



CONDICIONES TÉCNICAS

Objeto: OBRAS SANEAMIENTO CALLE BEATRIZ GALINDO. CASTILLO DE LA MOTA.

Admisión de variantes: NO

INTRODUCCIÓN.-

El objeto del presente contrato tiene su fundamento en la necesidad urgente de realizar la reparación del colector en la confluencia de las calles Beatriz Galindo, Castillo de la Mota y Calle Santa Fe, que el colapso del mismo originó el hundimiento de la calle y el corte al tráfico, así como el posible problema de salubridad sino se realizan los trabajos de forma urgente..

OBJETIVOS.-

Ejecución de colector en la zona hundida y reparación de la vía pública, así como las conexiones a la red general de saneamiento.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

Las obras consistirán en la ejecución de las unidades de obra que se relacionan en el ANEXO.

Las obras asciende a la cantidad de 24.793,39 € más 21 % de IVA (5.206,61 €), siendo un total de **30.000,00 €**.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1.- El contratista tiene derecho al abono en la forma que después se transcribe en el presente Pliego, con arreglo a los precios convenidos, de los trabajos que realmente se ejecute.

2.- El adjudicatario del contrato deberá cumplir todas las obligaciones contenidas en el presente Pliego y demás disposiciones de general aplicación.

El incumplimiento de alguna obligación esencial faculta al órgano de contratación para exigir su estricto cumplimiento o declarar la resolución del contrato de acuerdo con la legislación de contratos. Se entienden como obligaciones esenciales las contenidas en la presente cláusula y las que se definen como prestaciones en el pliego de prescripciones técnicas.

3.- Las prestaciones se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas contenidas en el contrato y conforme a las instrucciones que exclusivamente diere al contratista el Director Facultativo y/o técnicos municipales.

4.- La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados sino en los casos



de fuerza mayor establecidos en el art. 239 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, debiendo ajustar su ejecución a la evitación de la paralización por razones meteorológicas.

5.- El contratista quedará obligado a aportar el equipo de maquinaria y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquellas en los plazos parciales y totales convenidos en el contrato.

El equipo quedará adscrito a la prestación en tanto se halle en ejecución las unidades en que han de utilizarse, no pudiendo retirarlo sin consentimiento expreso del director y debiendo ser reemplazado los elementos averiados o inutilizados siempre que su reparación exija plazos que aquel estime han de alterar el programa de trabajo.

El contratista está obligado a instalar, a su costa, las señalizaciones precisas, las de circulación en la zona que ocupan los trabajos, así como las de los puntos de posible peligro debido a la marcha de aquellos, tanto en dicha zona como en sus lindes o inmediaciones.

6.- El contratista quedará obligado respecto del personal que emplee al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de ordenación laboral, seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo **adoptando medidas para evitar la siniestralidad laboral.**

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista no implicará en ningún supuesto responsabilidad alguna para el Ayuntamiento a la que se vincula la contratación de referencia.

Singularmente deberá atender la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo Sectorial de aplicación.

Por tanto, todo el personal afecto a la prestación, dependerá única y exclusivamente y a todos los efectos del adjudicatario, quien se obliga a mantener al mismo debidamente contratado y asegurado, conforme a las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

El número de personas a destinar por el adjudicatario será el que libremente designe para cumplir el objeto del contrato.

Para supervisar la normal asistencia al trabajo del personal con independencia de los cálculos estimados del coste de personal, en los términos que exija el cumplimiento de las prestaciones objeto del contrato, así como la eficacia en el desempeño de su labor, el adjudicatario designará un representante que, con los debidos conocimientos y facultades, pueda adoptar las decisiones que, en cada momento, sean precisas en orden a la efectividad del contrato.

En ningún caso el Ayuntamiento adquirirá compromiso ni obligación alguna respecto del mismo, de forma que serán por cuenta exclusiva de dicho adjudicatario las indemnizaciones que correspondan por despido o cese de la relación laboral de este personal, bien durante o al término de la prestación.

Del mismo modo, el Ayuntamiento no adquiere compromiso laboral alguno ni vínculo con el personal afecto a la prestación al término de la misma, cualquiera que sea la causa o motivo de la finalización del contrato.

8.- En virtud de lo establecido en el art. 196 de la LCSP la indemnización de los daños que origine a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución de la prestación



serán de cuenta del contratista. Asimismo deberá indemnizar los daños que se originen a la Administración o al personal dependiente de la misma por iguales causas y con idénticas excepciones que las señaladas en el mencionado artículo.

9.- Las comunicaciones de la Administración al contratista se dirigirán al domicilio señalado por éste en el contrato, obligándose a comunicar a la Administración los cambios producidos en el mismo.

10.- El contratista no puede ocupar los terrenos afectados hasta recibir la autorización correspondiente de la Administración.

11.- El contratista deberá responder, en todo caso, de los gastos que se dedujeran y resultaran precisos de la realización del contrato y, entre otros, los relativos a las instalaciones, dotaciones provisionales y obras accesorias de todo tipo que se precisen para la ejecución de la prestación contratada, cualquiera que sea la forma de suministro o aprovisionamiento, así como los gastos que conlleve la realización de gestiones, pago de impuestos, tasas, cánones, arbitrios, y todos aquellos que fueran necesarios para la consecución de las mismas.

13.- El contratista será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos y equipos utilizados en el cumplimiento del objeto del contrato, e indemnizará a la Administración por todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones, incluidos los gastos derivados de las que eventualmente puedan dirigirse contra la Administración.

14.- El contratista no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos sin autorización escrita del órgano de Contratación.

Adquiere igualmente el contratista el compromiso de custodia de la documentación que se entregue para la realización del trabajo y, con ello, la obligación de que ni la documentación ni la información que en ella se contienen llegue en ningún caso a manos de terceras personas, siendo responsable de los daños que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Toda la documentación que se entregue para la realización del trabajo, deberá ser devuelta a la Administración a la finalización del mismo.

15.- El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicio realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

16.- La excusa del desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos que forman parte del mismo de las instrucciones y normas de toda índole promulgadas por la Administración que puedan tener aplicación a la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

17.- Para el caso que se utilice la imagen corporativa del Ayuntamiento de Ávila, deberá recibir un adecuado tratamiento en cuantos soportes se utilicen en la prestación de la actividad a la que se refiere el presente pliego.

Los signos gráficos institucionales (imago tipo, escudo institucional, tipografía, marcha y submarcas) que aparezcan en los soportes y documentos de uso externo deberán respetar la



imagen corporativa del Ayuntamiento, siguiendo las especificaciones descritas en la guía básica de uso, con su tamaño, color y situación correcta para garantizar la identificación del Consistorio.

18.- En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere, la empresa o entidad adjudicataria, deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles o identidades de género. Si la empresa adjudicataria cuenta con más de 250 personas en plantilla, deberá acreditar el diseño y aplicación efectiva del Plan de Igualdad previsto en la Ley 3/2007.

19.- **Confidencialidad.** Sin perjuicio de las disposiciones de la Ley de Contratos del Sector Público, relativas a la publicidad de la adjudicación y a la información que se debe dar a los candidatos y a los licitadores, éstos podrán designar como confidencial parte de la información que hayan facilitado al formular las ofertas, en especial con respecto a sus secretos técnicos o comerciales y a sus aspectos confidenciales. Los órganos de contratación no podrán divulgar esta información sin su consentimiento.

De igual modo, el contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con motivo de la ejecución del contrato a la que se le haya dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esta información.

PLAZO DEL CONTRATO.-

El plazo máximo para la realización de los trabajos será de **UN MES, debiendo comenzar las obras en el plazo máximo de CINCO DÍAS DESDE LA COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

El plazo de suministro será de obligado cumplimiento para el adjudicatario a efectos de su exigibilidad estándose a lo establecido en los arts. 193 y 194 de la LCSP.



ANEXO VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS.



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

OBRA MENOR DE RENOVACIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO CALLE CASTILLO DE LA MOTA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	RED DE SANEAMIENTO							
20240703-06	<p>m TUB. ENTERRADA PVC CORRUGADA J.ELÁSTICA SN8 C.TEJA 400mm</p> <p>Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m²; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.</p>	1	45,00			45,00		
						45,00	95,59	4.300,00
U070EP550	<p>m TUB. PVC TEJA DOBLE PARED CORRUGADO SANECOR o sim. DN200 SN-8 6m</p> <p>Tubería de saneamiento de PVC de doble pared, exterior corrugada e interior lisa, color teja, de rigidez nominal SN8 (RCE mínima de 8 KN/m²) y coeficiente de fluencia a dos años inferior a 2, con un diámetro nominal de 200 mm y un diámetro interior de 182 mm, con unión por embocadura integrada (copa) provista de una junta elástica de doble anclaje, colocada en zanja sobre cama de arena de río, relleno lateral y superior hasta 20 cm por encima de la generatriz con la misma arena, c/p.p. de medios auxiliares, sin incluir excavación y posterior relleno de la zanja, instalada s/NTE-IFA-11, y con certificado de calidad de producto según UNE EN 13476 marca Sanecor® o similar.</p>	4	5,00			20,00		
	ACOMETIDAS	4	5,00			20,00		
	IMBORNALES	4	5,00			20,00		
						40,00	29,28	1.171,20
A8-16-1-17	<p>u IMBORNAL SIFÓNICO FD 60x30x75</p> <p>Imbornal sifónico completo de fundición dúctil, para recogida de aguas pluviales, de 60*30*75 cm de medidas interiores, con rejilla de fundición, enganche a la red de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación, y el relleno perimetral posterior. En cumplimiento de la norma UNE-EN-124 clase resistente D-400, certificado CE y declaración de prestaciones</p>	4				4,00		
						4,00	248,03	992,12
A1-3-2-14	<p>ud Conexión Acometida Saneamiento e imbornales</p> <p>Conexión de acometidas existentes y sumideros al colector, con perforación del tubo, clip elastomérico y pieza tope. Completamente instalado y con aporte de tubería.</p>	4				4,00		
	ACOMETIDAS	4				4,00		
	IMBORNALES	4				4,00		
						8,00	114,49	915,62
U07AHR020	<p>m. ARQUETA REGISTRABLE PREFABRICADA HM 30X30X30CM</p> <p>Arqueta prefabricada registrable de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior de 30x30x30 cm, medidas interiores, completa: con tapa y marco de FD y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.</p>	4				4,00		
	ACOMETIDAS	4				4,00		

HASH DEL CERTIFICADO:
2FC012F713BB80472B73449A17EB134C237DB11C
BE8C698133AE789B06388A70F724A9A90C724801

FECHA DE FIRMA:
20/05/2024
20/05/2024

PUESTO DE TRABAJO:
TAE Ingeniero J. Sección
INGENIERO OOPP

NOMBRE:
Paio Martín, Alberto
SAN SEBASTIÁN MOYANO JESUS



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

OBRA MENOR DE RENOVACIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO CALLE CASTILLO DE LA MOTA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
20240703-04	m POZO REGISTRO PREFABRICADO h=2,00 m 120 cm diámetro Pozo de registro prefabricado completo de 120 cm de diámetro interior y de 2 m de altura útil interior, formado por solera de hormigón HA-25/P/40/X0 o XC1 de 20 cm de espesor, ligeramente armada con mallazo, anillos de hormigón en masa prefabricados de borde machihembrado y cono asimétrico para formación de brocal del pozo de 60 cm de altura, con cierre de marco y tapa de fundición, sellado de juntas con mortero de cemento y arena de río M-15, recibido de pates y de cerco de tapa y p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación del pozo y su relleno perimetral posterior.					4,00	74,75	299,00
	POZOS DE REGISTRO	3				3,00	716,41	2.149,23
TOTAL 01						3,00	716,41	9.829,93

HASH DEL DOCUMENTO:
2FC012F713E138B827BA3409A17EB134C237DB11C
BE8C698138E138B827BA3409A17EB134C237DB11C

FECHA DE FIRMA:
20/05/2024
20/05/2024

PUESTO DE TRABAJO:
TAE Ingeniero J. Sección
INGENIERO OOPP

NOMBRE:
Pablo Martín, Alberto
SAN SEGUNDO MOYANO JESUS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 050001IDOC21793EDDA56774F44189



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

OBRA MENOR DE RENOVACIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO CALLE CASTILLO DE LA MOTA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS							
U01KA035	m² LEV. CALZ. AGLOM. ASFÁL.Y HM C/RETRO. m ² . Levantado de calzada de aglomerado asfáltico, de 25 cm de espesor, con retro-pala excavadora, previo corte del aglomerado con sierra radial incluido, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.							
	TUBERÍA SN	1	45,00	1,50		67,50		
	POZOS	3	2,00	2,00		12,00		
	ACOMETIDAS SN	4	3,00	1,00		12,00		
						91,50	3,00	274,50
U01AB010	m2 DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE ACERAS Demolición y levantado de aceras de loseta hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa 10/15 cm. de espesor, incluso carga y transporte de material resultante a vertedero.							
	ACOMETIDAS	4	1,50	1,50		9,00		
						9,00	2,36	21,24
U01AB010rBR	m DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO CON RECUPERACION Levantado de bordillo existente, con medios manuales y recuperación del 80% del material para su posterior reutilización, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor, demolición de base de hormigón y retirada de subbase. Traslado del material de desecho a vertedero, y acopio del material recuperado y posterior traslado a la zona en la que se reutilizará.							
	ACOMETIDAS	4	2,00			8,00		
						8,00	34,23	273,84
U01EZ030	m3 EXCAV. ZANJA EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO Excavación en zanja en cualquier clase de terreno (blando, medio, roca) con medios mecánicos o con empleo de explosivos, incluido proyecto de voladuras, con corte de sierra del aglomerado asfáltico y hormigón, incluso agotamiento de agua, y entibación, excavación manual para localización de servicios, carga y transporte de los productos de la excavación a planta de reciclaje o lugar de empleo, a cualquier distancia.							
	TUBERÍA SN	1	45,00	1,20	1,50	81,00		
	POZOS	3	2,00	2,00	1,50	18,00		
	ACOMETIDAS SN	4	5,00	1,00	1,20	24,00		
	XC	11				11,00		
						134,00	18,13	2.429,40
U02BZ020	m3 RELLENO LOCALIZADO ZANJA PRÉSTAMO Relleno localizado compactado en zanja, de drenaje longitudinal, con material procedente seleccionado de préstamos, incluso humectación, extendido y rasanteado, compactado al 95 % del proctor normal y terminación.							
	dto Ø 315 SN + cama	-1	45,00	1,20	0,60	-32,40		
	TUBERÍA	1	45,00	1,20	1,50	81,00		
	POZOS	3	2,00	2,00	1,50	18,00		
	ACOMETIDAS	4	5,00	1,00	1,20	24,00		
						90,60	8,13	736,58

HASH DEL CERTIFICADO:
2FC01277BB80472BA3409A17EB134C47DB11C
BE8C698433AE789B06AC8A70F724A9300C724801

FECHA DE FIRMA:
20/05/2024
20/05/2024

PUESTO DE TRABAJO:
TAE Ingeniero J. Sección
INGENIERO OOPP

NOMBRE:
Pablo Martín, Alberto
SAN SEGUNDO MOYANO JESU

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 050001IDOC21793EDDA56774F44189



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

OBRA MENOR DE RENOVACIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO CALLE CASTILLO DE LA MOTA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
E02EAA010	m3 EXCAVACIÓN MANUAL < 2 M CUALQUIER TERRENO Excavación en zanjas hasta 2 m de profundidad en terrenos de cualquier consistencia por medios manuales, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero. l/p.p. de medios auxiliares.							
	BUSQUEDA DE ACOMETIDAS Y SERVICIOS	6				6,00		
						6,00	45,69	274,04
20240517-01	u PARTIDA ALZADA DE SERVICIOS AFECTADOS Partida Alzada a justificar por la reposición de servicios afectados por la ejecución de las obras.							
		1				1,00		
						1,00	200,00	200,00
U01AB010rAR	m2 DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE CALZADA CON RECUPERACION DE ADOQUINES Levantado de pavimento existente de adoquines de granito y hormigón o conglomerante subyacente, con medios manuales y recuperación del 80% del material para su posterior reutilización, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Traslado del material de desecho a vertedero, y acopio del material recuperado y posterior traslado a la zona en la que se reutilizará.							
	RED	1	2,00	2,00		4,00		
						4,00	31,83	127,32
TOTAL 02.....								4.337,04

HASH DEL CERTIFICADO: 2FC012F713BB8047253409A17EB134C237DB14C
 BE8C698133AE789B0608A70F724A9A90C72484
 FECHA DE FIRMA: 2024/05/20
 PUESTO DE TRABAJO: TAE Ingeniero J. Sección INGENIERO OOPP
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 050011DOC21793EADA56774F44189

NOMBRE: Pato Martín, Alberto
 SAN SEGUNDO MOYANO JESUS



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

OBRA MENOR DE RENOVACIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO CALLE CASTILLO DE LA MOTA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04	SEGURIDAD Y SALUD							
U01PA001	Ud P.A. SEGURIDAD Y SALUD Partida Alzada de Abono integro para disposición de las medidas de seguridad y salud durante la ejecución de las obras. Redacción de documentos y plan de protección para trabajos con amianto, aprobado por la autoridad laboral correspondiente.	1				1,00		
						1,00	800,00	800,00
TOTAL 04								800,00

HASH DEL CERTIFICADO:
2FC012F713BB80472BA3409A17E
B8C698133AE789B06AC8A70F724801

FECHA DE FIRMA:
20/05/2024
20/05/2024

PUESTO DE TRABAJO:
TAE Ingeniero J. Sección
INGENIERO COOP

NOMBRE:
Pablo Martín, Alberto
SAN SEGUNDO MOYANO JESUS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 050001IDOC21793EDEDA56774F44189



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

OBRA MENOR DE RENOVACIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO CALLE CASTILLO DE LA MOTA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05	GESTIÓN DE RESIDUOS							
U20TC13001	t CARGA/TRANSP. TIERRAS A DESTINO FINAL Carga y transporte de las tierras y piedras resultantes de excavaciones y demoliciones a destino final, por transportista autorizado, considerando ida y vuelta, con camión basculante de hasta 15 t, y con p.p. de medios auxiliares, incluidos gastos de descarga. Destino final: relleno de canteras, rellenos autorizados, etc. siempre con autorización previa e inclusión en el plan de gestión de residuos. (RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición)							
	EXCAVACIONES	123				184,50	1,5	184,50
							6,00	1,10
U20TC10001	t CARGA,TRANSP.PLANTA RCD Y GESTION . Transporte de RCD por transportista autorizado a gestor de residuos autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la comunidad autónoma correspondiente), a cualquier distancia, cargado a mano o máquina, canon de vertedero, carga y p.p. de medios auxiliares. (RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición)							
	CALZADA	22,88				50,34	2,2	50,34
	ACERADOS	2,7				5,94	2,2	5,94
							8,00	4,00
U20TC10002	t CARGA,TRANSP. RESIDUOS PELIGROSOS Y GESTION . Transporte de residuos peligrosos por transportista autorizado a gestor de residuos autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la comunidad autónoma correspondiente), a cualquier distancia, cargado en obra, canon de gestión de residuos, carga y p.p. de medios auxiliares.							
		1				1,00		1,00
							50,02	50,02
TOTAL 05								1.607,50

HASH DEL CERTIFICADO:
2FC012F713BB880472BA3409A17E8134C237DB11C
BE8C698133AE789B06AC8201F724A9A90C724801

FECHA DE FIRMA:
20/05/2024
20/05/2024

PUES TO DE TRABAJO:
TAE Ingeniería J. Sedición
INGENIERO DE

NOMBRE:
Pablo Martín, Alberto
SAN SEGUNDO MOYANO JESUS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 050001IDOC21793EADA56774F44189



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

OBRA MENOR DE RENOVACIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO CALLE CASTILLO DE LA MOTA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06	VARIOS							
20230703-07	UD PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA					1,00	1.500,00	1.500,00
TOTAL 06.....								1.500,00
TOTAL.....								20.834,78

HASH DEL CERTIFICADO:
2FC012F713BB80472BA3409A17EB134C237DB11C
BE8C698133AE789B06AC8A70F724A9A90C724801

FECHA DE FIRMA:
20/05/2024
20/05/2024

PUESTO DE TRABAJO:
TAE Ingeniero J. Sección
INGENIERO OOPP

NOMBRE:
Pablo Martín, Alberto
SAN SEGUNDO MOYANO JESUS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 050001IDOC21793EDA56774F44189



RESUMEN DE PRESUPUESTO

OBRA MENOR DE RENOVACIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO CALLE CASTILLO DE LA MOTA

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
01	RED DE SANEAMIENTO.....	9.829,02
02	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS	4.337,04
03	REPOSICIONES	2.761,46
04	SEGURIDAD Y SALUD.....	800,00
05	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.607,26
06	VARIOS	1.500,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	20.834,78
	13,00 % Gastos generales	2.708,52
	6,00 % Beneficio industrial	1.250,09
	Suma.....	3.958,61
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	24.793,39
	21% IVA	5.206,61
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	30.000,00

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de TREINTA MIL EUROS

En Ávila, a 17 de mayo de 2024

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Fdo. Jesús San Segundo Moyano

Fdo. Alberto Pato Martín

HASH DEL CERTIFICADO:
2FC012F713BB80472BA3409A17EB134C237DB11C
BE8C698133AE789B06AC8A70F724A9A90C724801

FECHA DE FIRMA:
20/05/2024
20/05/2024

PUESTO DE TRABAJO:
TAE Ingeniero J. Sección
INGENIERO OOPP

NOMBRE:
Pato Martín, Alberto
SAN SEGUNDO MOYANO JESUS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 050001IDOC21793EDEDA56774F44189



Excmo. Ayuntamiento de Ávila



Obra de Renovación de Saneamiento calle Castillo de la Mota

Fecha: Mayo 2024

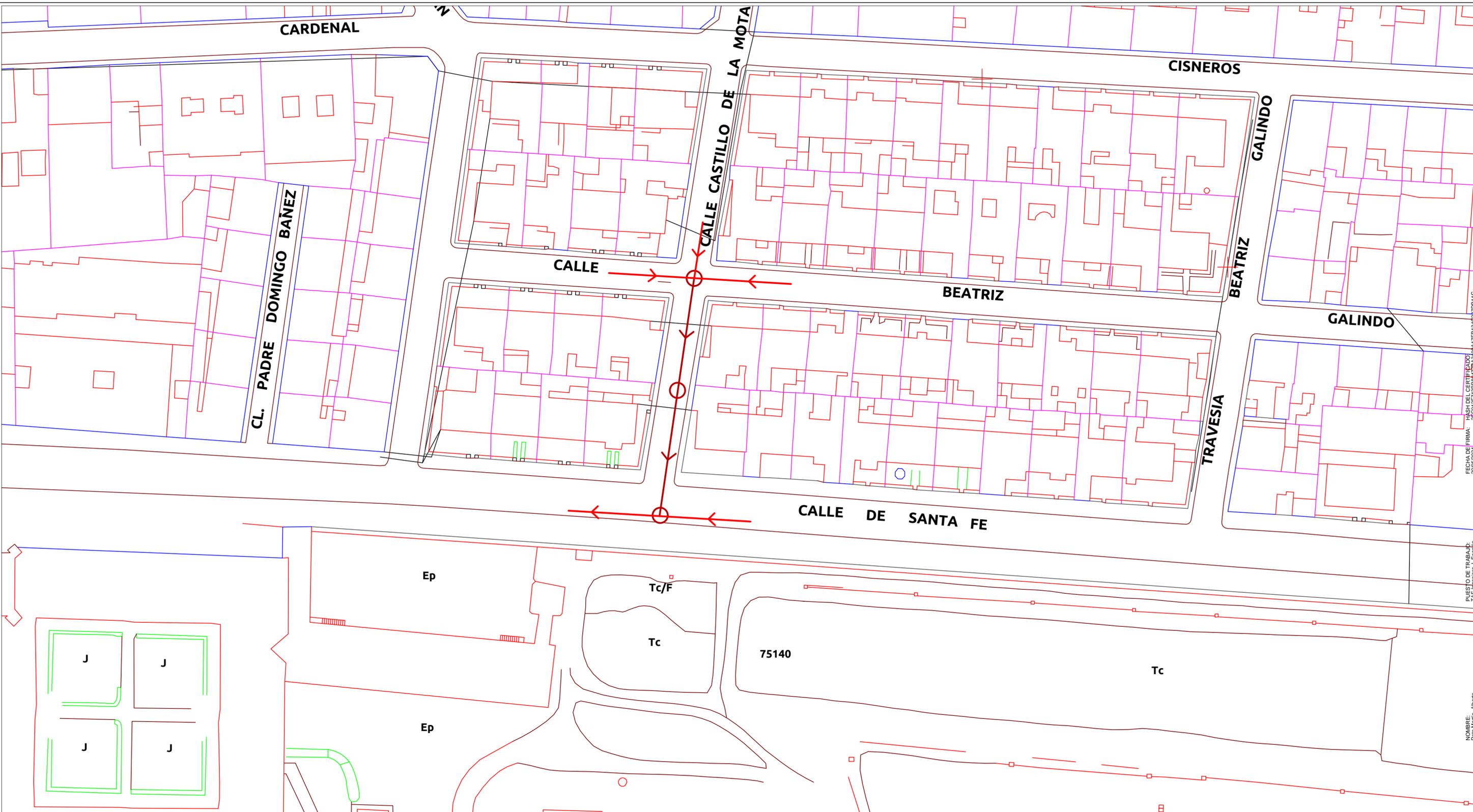
UBICACIÓN DE LAS OBRAS

Escala:
Sin escala

EL INGENIERO DE CAMINOS, C Y P. EL INGENIERO TEC. OO.PP.

Fdo. ALBERTO PATO MARTÍN Fdo. JESÚS SAN SEGUNDO MOYANO

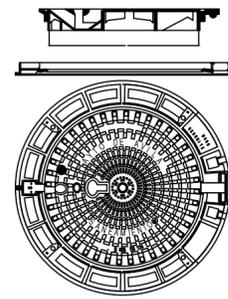
Plano nº
1



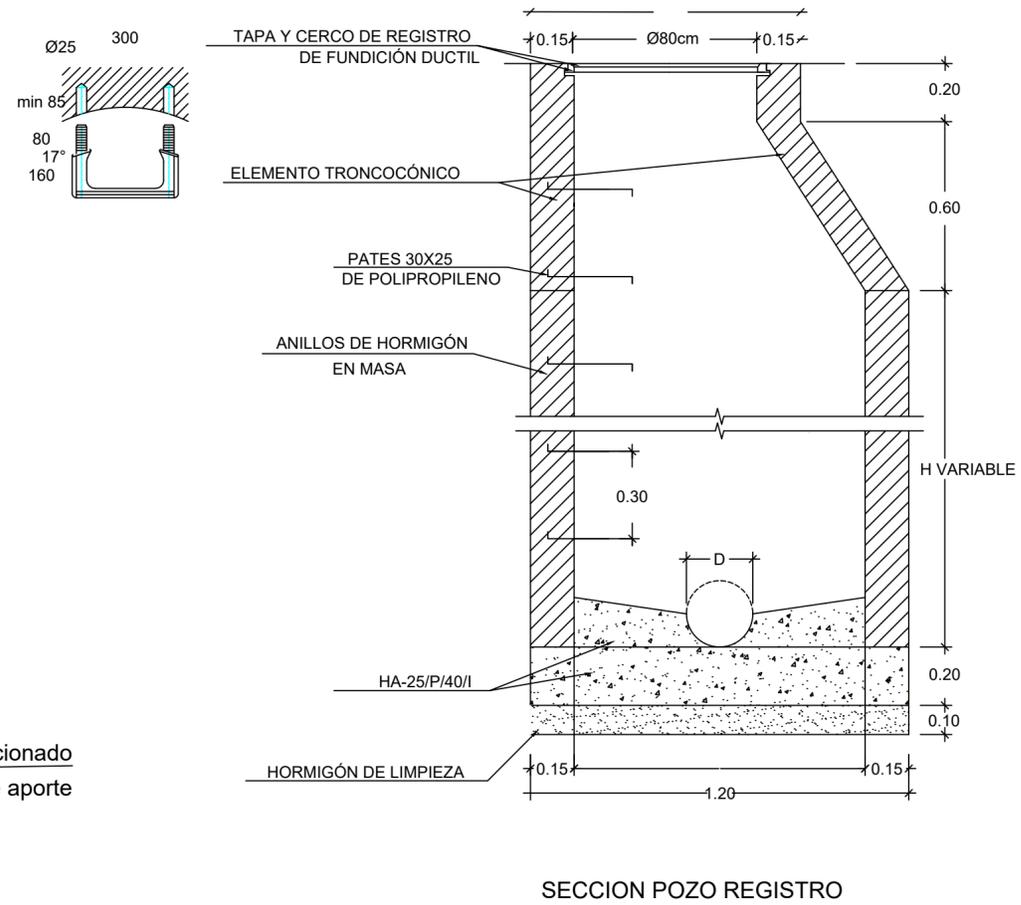
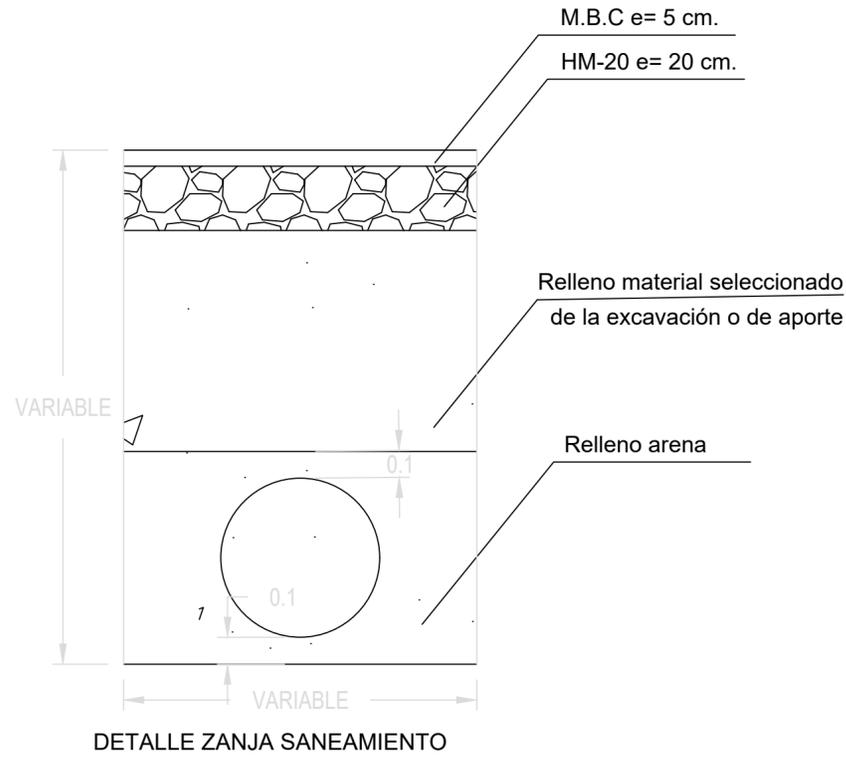
- CONEXIÓN A RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE
- RED DE SANEAMIENTO A EJECUTAR
- POZO DE REGISTRO A EJECUTAR/RENOVAR

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	
	Obra de Renovación de Saneamiento calle Castillo de la Mota
Fecha: Mayo 2024	TRAZADO DE SANEAMIENTO
Escala: 1:500	Plano nº 2
Fdo. ALBERTO PATO MARTÍN	Fdo. JESÚS SAN SEGUNDO MOYANO

NOMBRE: Pato Martín, Alberto
 PUESTO DE TRABAJO: I.T.E. Ingeniero J. Sección de Saneamiento y Medio Ambiente
 HASH DEL CERTIFICADO: 2f00197713888872913494914781142170811C
 FECHA DE FIRMA: 20/05/2024
 FIRMADO DIGITALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001D0C21793ED468774F44189



TAPA Y CERCO DE FUNDICIÓN ESPESOR 0,10 M DE Ø 0.80 CERCO Y 0.60 TAPA Y 80 KGS. DE PESO



Excmo. Ayuntamiento de Ávila



Obra de Renovación de Saneamiento calle Castillo de la Mota

Fecha: Mayo 2024

DETALLES SANEAMIENTO

Escala:
Sin Escala

EL INGENIERO DE CAMINOS, C Y P. EL INGENIERO TEC. OO.PP.

Fdo. ALBERTO PATO MARTÍN Fdo. JESÚS SAN SEGUNDO MOYANO

Plano nº
3